

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE JULIO DE 2006.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Eulogio García López

CONCEJALES

D. Miguel A. Villa Gutiérrez.
D. Azucena Pérez Gamarra
D. Laurentino Alvarez Comendador
D. Pedro Berbel Muñoz.
D. Fco. Javier de Paz Gómez
D. Faustino Asensio López.
D. Piedad Sánchez Requejo

SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Carlos Cardosa Zurita

En Retuerta del Bullaque, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 22:10 horas del día 28 de julio de 2006, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria.

No asiste a la sesión el concejal D. Enrique Manchado López, sin justificación previa.

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se presenta para su aprobación el borrador del acta de la sesión plenaria extraordinaria de fecha 13 de junio de 2006, y no habiendo objeciones a la misma queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- TOMA DE POSESION DE NUEVO CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO .

Habiéndose producido la renuncia de D. José Luis Jiménez Pérez a su cargo como concejal de este Ayuntamiento, en sesión plenaria de fecha 13 de junio de 2006 se tomo conocimiento de la misma y se solicito a la Junta Electoral Central la remisión de la credencial del nuevo concejal (siguiente en la lista electoral del PSOE) D. Laurentino Alvarez Comendador.

Habiéndose remitido por la Junta Electoral Central la credencial como concejal de D. Laurentino Alvarez Comendador con fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento de fecha 19 de julio de 2006, corresponde a Pleno aceptar la toma de posesión del nuevo concejal mediante su juramento o promesa.

Acto seguido el señor Alcalde solicita que por el Secretario Municipal se proceda a la lectura de la fórmula de juramento o promesa establecida por el Real Decreto 707/79 de 5 de abril, cuyo texto literal es el siguiente:

«¿Juráis o prometéis por vuestra conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Retuerta del Bulaque, con lealtad al Rey, y respetar y hacer respetar la Constitución y el Estatuto de Autonomía de Castilla La Mancha.»

D. Laurentino Alvarez Comendador promete el cargo de concejal lo que es aceptado por el Pleno de este Ayuntamiento sin objeción.

3.- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL AÑO 2005: DACIÓN DE CUENTAS.

Se informa a los Sres. Asistentes de la aprobación por parte de la Alcaldía de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2005 mediante Decreto de fecha de 25 de julio de 2006, dándose cuenta de la misma al Pleno y explicándose por parte del Secretario del Ayuntamiento sus aspectos más significativos, todo lo cual conforme a los artículos 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RDLgtvo. 2/2004 y 90.1 del RD 500/90.

" Vista la liquidación del Presupuesto del ejercicio de 2005, vistos los documentos que la integran y el previo informe del Sr. Secretario-Interventor del Ayuntamiento, a tenor de cuanto establecen los arts. 191.3 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RD. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el art. 90 del RD 500/90, de 20 de abril, vengo a DECRETAR:

La aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2005, que pone de manifiesto las siguientes magnitudes:

RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS:

Créditos Iniciales.....	1.367.692,19 €
Modificaciones de crédito.....	101.270,00 €
Créditos definitivos.....	1.468.962,19 €
Obligaciones Reconocidas netas.....	1.159.556,45 €
Pagos realizados.....	1.050.266,76 €
Reintegros.....	1.760,90 €

RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Previsiones Iniciales.....	1.367.692,19 €
Modificaciones de las previsiones.....	101.270,00 €
Previsiones Definitivas.....	1.468.962,19€
Derechos reconocidos.....	1.294.046,60 €
Derechos anulados.....	0 €
Devolución de Ingresos	1,20 €
Derechos recaudados netos.....	1.101.161,28 €

OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/05.....111.050,59 €

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31/12/05..... 192.886,52 €

DEUDORES PENDIENTES DE COBRO A 31/12/05..... 323.664,60 €

De Presupuesto de ingresos presupuesto corriente.....	192.886,52 €
De Presupuesto de ingresos presupuestos cerrados.....	115.481,68 €
De otras operaciones no presupuestarias.....	15.296,40 €
menos saldos de dudoso cobro.....	0

ACREEDORES PENDIENTES DE PAGO A 31/12/05..... 160.526,19 €

De Presupuesto de gastos presupuesto corriente.....	111.050,59 €
De Presupuesto de gastos presupuestos cerrados.....	29.925,48 €
De Presupuesto Ingresos.....	52,25 €
De otras operaciones no presupuestarias.....	19.497,87 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2005..... 134.490,15 €

REMANENTES DE CRÉDITO.....309.405,74 €

REMANENTE DE TESORERÍA..... 377.259,26 €

Se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre, de acuerdo con lo determinado en el art. 193.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales aprobado por RDLgtvo. 2/2004 de 5 de marzo.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Retuerta del Bullaque, a 25 de julio de 2005.”

4.- EXPEDIENTE DE CAMBIO DE TRAZADO DE PARTE DEL CAMINO VECINAL “ LA SALCEDA AL GAVILAN” : DESAFECTACIÓN PREVIA.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde del expediente incoado a instancia de la solicitud presentada por la “Sociedad Cinégetica El Gavilán “ propietaria de la Finca “ Dehesa El gavilán “ de este termino municipal, por la que solicitan el cambio de trazado de una parte del camino Público denominado “ la Salceda a el

Gavilán “ que discurre por la citada finca por otro trazado por la misma conforme al Plano presentado, por motivos de su inadecuado trazado en la actualidad.

Se da cuenta del Informe del Arquitecto Municipal de carácter favorable al nuevo trazado propuesto, y se da cuenta del informe del Secretario del Ayuntamiento sobre la legislación aplicable y procedimiento a seguir para tal actuación.

Visto que es preciso la previa desafectación de la parte de Camino Público en cuestión , y sometido votación el Pleno por unanimidad de sus miembros acuerda::

1º.- Aprobar inicialmente la desafectación como Camino Público de una parte del camino Público denominado de “ la Salceda a el Gavilán “que discurre por la Finca “ Dehesa El gavilán “ de este termino municipal conforme a la planimetría que se aporta.

2º.- Someter el expediente a Información Pública por plazo de un mes.

3º.- Si no hubiera reclamaciones la aprobación inicial devendría definitiva.

5.- INFORMES DE ALCALDÍA.

Se da cuenta por el Sr. Alcalde de las siguientes actuaciones de interés municipal:

- Situación Administrativa de las Viviendas de Promoción Pública que se están construyendo en Pueblo Nuevo del Bullaque.
- Selección de personal realizada para las siguientes plazas:
 - Archivero Municipal.
 - Trabajador Social de Apoyo , PRASS Supramunicipal.
 - Plaza de Ludotecaria de Pueblo Nuevo..
- Fiestas patronales 2006.
- Obras Municipales.

6.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

Se conocen los siguientes :

1.- De la Asociación Ayudale a Caminar , de fecha de registro de entrada en este Ayuntamiento de 19-06-2006, por la que solicita ayuda económica para la ejecución de los proyectos que desarrolla la citada asociación.

Sometido a debate el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros :

1º.- Que se conceda una ayuda económica de 60 € a la citada Asociación.

7.- DACION DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

A instancia del Sr. Alcalde, se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento al Pleno de los Decretos dictados por la Alcaldía desde la celebración de la última sesión, de lo que queda enterado el Pleno sin objeción alguna.

8.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

1º.- El Concejal D. Faustino Asensio López pregunta cuando se van a instalar bancos en la zona de la Vivienda Tutelada para que los usuarios de la misma puedan salir a pasear y descansar; le contesta el Sr. Alcalde informándole que se han encargado ya los mismos y que en breves fechas se procederá a su instalación.

2º.- La Concejal D. Piedad Sánchez Requejo pregunta si es posible cortar algunas ramas de los árboles que hay en la travesía de Pueblo Nuevo del Bullaque para posibilitar el aparcamiento de los coches.

Le responde el concejal D. Pedro Berbel Muñoz, informándole que ya se ha comenzado a efectuar esa actuación por parte del operario municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 23:00 horas del día 25 de julio de 2006 de lo que como Secretario doy fe.

VºBº
EL ALCALDE